



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia de la Edil REYES VANINA GRACIELA por el Bloque Cambiemos por problemas personales y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en el Sr. PEÑA ALVARO en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: DESIGNASE al Sr. PEÑA ALVARO DNI 36.168.459 como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 22 al 25 de enero del 2019 en reemplazo de la Concejala Reyes Vanina Graciela , en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2º: CUMPLASE con lo establecido en el artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 005

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de Enero del año 2019.-